UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

San Lorenzo, 21 de junio de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061".

1. Antecedentes

El pedido del Departamento de Proyectos CONACYT, quienes solicitan la Adquisición de Reactivos, Insumos y Accesorios para los Proyectos CONACYT PINV18-478, PINV18-671 y PINV18-1061 para el Ejercicio Fiscal 2021.
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 116.500.000 (guaraníes ciento dieciséis millones quinientos mil) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 351 – Compuestos Químicos, 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio y 535 – Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – OF 63, Recursos CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Reactivos, Insumos y Accesorios – Proyectos CONACYT PINV18-478/671/1061", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 26 de mayo de 2021, el número de ID es el Nº 397.573. El número de expediente virtual es el **306.771.**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 08 de junio de 2021 a las 11:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose cinco (5) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	4601610-4	gerencia@gbomedical.com.py
2	SUMI S.A.	80068800-7	sumi@sumi.com.py
3	SAN NICOLAS SRL	80027196-3	sannicolassrl@tigo.com.py
4	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	80001446-4	licita@lasca.com.py
5	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce	3794036-8	guillearce84@gmail.com

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado cinco (5) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
- SUMI S.A.
- SAN NICOLAS SRL
- VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
- DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	SUMI S.A.	SAN NICOLAS S.R.L	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	SIPE	Cumple	Presenta Constancia de no estar Inscripto	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Medida Cautear a la Aplicación de la Ley 6355/19	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	SIPE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SUMI S.A.	SAN NICOLAS SRL	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	SIPE	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos formales, fueron solicitados vía nota de fecha 10 de junio del corriente la presentación de las documentaciones hasta el viernes 11 de junio hasta las 12:00 horas, a la siguiente firma:

- A la firma **SAN NICOLAS S.R.L.,** le fue solicitada Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si posee. La firma ha remitido en tiempo y forma dichas documentaciones con lo cual el Comité pudo verificar que el oferente no se encuentra inscripto en la Dirección de Registro Obrero Patronal, cumpliendo así con todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

Por tanto, en resumen las firmas que cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado son: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS OFERTADOS
1	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	12, 13, 32, 33, 34, 35 y 36
2	SUMI S.A.	1
3	SAN NICOLAS S.R.L	3, 23, 30 y 31
4	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	5, 6, 7, 9, 10, 19, 24 y 26
5	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce	2, 4, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 27, 29 y 37

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Con relación a los ítems N° 8, 25, 28 y 38 no podrán ser evaluados debido que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizas

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada - Iris Patricia Posada Fagundez CI N° 4.601.610	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SUMI S.A. - Francisco Kazuyata Terashima CI N° 749.544 - Sumijiro Takaoka Takaoka CI N° 990.840	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SAN NICOLAS SRL - Maria Lucia Agüero Vda de Rizzi CI N° 918.798 - Vivian Aurora Rizzi Agüero CI N° 4.511.651	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce - Guillermo Daniel Arce Arguello con CI 3.794.036	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. - Vicente Jose Scavone Cardenas con CI 405.545 - Oscar Anibal Delgado Lopez con CI N° 647.679	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce, cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce,** quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2017, 2018 y 2019, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Observación	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Observación	Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los años (2017, 2018 y 2019)	Observación
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	1,86	Cumple	0,72	Cumple	0,13	Cumple
SUMI S.A.	3,99	Cumple	0,30	Cumple	2,78	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L	31,9	Cumple	0,05	Cumple	0,11	Cumple
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	3,74	Cumple	0,25	Cumple	0,09	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

DARK CHEMICAL	Para contribuyentes de IVA General				
IVA GENERAL	abr-21	mar-21	feb-21	Promedio 3 meses	Observación
INGRESOS	10.240.909	7.563.636	9.559.136		Cumple
EGRESOS	7.695.909	4.446.087	5.733.277		
	1,33	1,70	1,66	1,56	

Se solicitó mediante una nota, en fecha 10 de junio del corriente año a la firma **DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce** los Formularios de presentación del Impuesto al Valor Agregado de los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura. La firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado y el Comité pudo verificar que cumple con los índices financieros especificados en la Carta de Invitación Estándar.

De igual manera, se solicitó mediante una nota, en fecha 06 de mayo del corriente año a la firma **SAN NICOLAS S.R.L.** el Balance General y Estado de Resultado de los años 2017, 2018 y 2019. La firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado y el Comité pudo verificar que cumple con los índices financieros especificados en la Carta de Invitación Estándar.

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes se verificó que las firmas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce** cumplen con los índices de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez, solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los datos de los balances de los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce respectivamente, a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

Por tal motivo, se solicitó mediante una nota, en fecha 10 de junio del corriente año a la firma **DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 14, 15, 16, 17 y 29 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante y los ítems Nº 11, 27 y 37 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 11, 14, 15, 16, 17, 27, 29 y 37 son viables conforme la planilla de precios.

De igual manera, se solicitó mediante una nota, en fecha 06 de mayo del corriente año a la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 34, 35 y 36 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante y los ítems Nº 12 y 33 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 12, 33, 34, 35 y 36 son viables conforme la planilla de precios.

Así mismo, se solicitó mediante una nota, en fecha 06 de mayo del corriente año a la firma **SAN NICOLAS S.R.L.** y desglose de composición de precios del bien ofertado en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en los ítems N° 3, 23, 30 y 31 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 3, 23, 30 y 31 son viables conforme la planilla de precios.

A la vez, se solicitó mediante una nota, en fecha 10 de junio del corriente año a la firma **SUMI S.A.,** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en el ítem N° 1 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que el ítem N° 1 es viable conforme la planilla de precios.

Por último, se solicitó mediante una nota, en fecha 06 de mayo del corriente año a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 6, 10, 24 y 26 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems N° 6, 10, 24 y 26 son viables conforme la planilla de precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, SUMI S.A., SAN NICOLAS S.R.L, VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E y DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	SUMI S.A.	SAN NICOLAS SRL	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 2 (dos) años de VENTAS DE REACTIVOS, INSUMOS, Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061", que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 – 2019.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas CIENTIFICA MILAN S.R.L., SUMI S.A., y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos a cercados por los oferentes, con acompañamiento de los Docentes solicitantes de la adquisición de dichos ítems.

Ítem Nº	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Oferentes	EE.TT
PROYECTO PINV 18-478								
REACTIVOS								
1	41116105-9819	Acetonitrilo grado UPLC	Acetonitrilo grado UPLC con pureza de 99,9% Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	3	Frasco de 4L	Unidad	SUMI S.A.	No Cumple
2	41116015-9999	Alcohol etílico p.a.	Alcohol etílico pa. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	30	Frasco de 1L	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
3	41116015-383	Sodio hidroxido Pro analisis	Sodio hidroxido Pro analisis. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	3	Frasco de 500 g	Unidad	San Nicolás S.R.L.	Cumple
4	41116015-9732	N - Hexano p.a.	n- Hexano pa. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	25	Frasco de 1L	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
5	41116015-9703	Agua para Cromatografía	Agua grado UHPLC. Envasada en botellas de vidrio de color oscuro. Con precinto de seguridad y clasificación por toxicidad. Con certificado de calidad de origen.	6	Frasco de 4L	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
6	41116015-9468	Beta Caroteno Sustancia Estándar	**β-Carotene** estándar sintético, ≥95% (HPLC), cristalino. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1	Frasco de 25 mg	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
7	41116015-9469	Alfa Tocoferol Sustancia Estándar	**α-Tocoferol** estándar sintético, ≥95% (HPLC). Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1	Frasco de 100 mg	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
9	41115709-001	Columna para HPLC	Columna para UHPLC C18 de 25 cm x 4,6 mm de diámetro interno x 5 micras	1	unidad	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Oferentes	EE.TT
10	41115709-001	Columna para HPLC	Columna para UHPLC C8 de 15 x 4,6 cm de 5 um de diámetro de partícula.	1	unidad	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
11	41121806-003	Vial	Viales de vidrio de Borosilicato transparente. Capacidad para 10 mL. Con tapa de goma.	4	Caja de 100 unidades.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
12	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. Capacidad de 3 mL.	3	Caja de 100 unidades.	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
13	41121701-003	Tubo de plástico	Tipo Falcom.De capacidad 50 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	2	Caja de 500 unidades.	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
14	41121701-003	Tubo de plástico	Tipo Falcom.De capacidad 15 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	2	Caja de 500 unidades.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
15	41122401-001	Barras Magnéticas para agitador.	Para agitador, largo 3,5 cm, con anillo central de material inerte	2	Caja de 10 unidades.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
16	41122401-001	Barras Magnéticas para agitador.	Para agitador, largo 1,5 cm, con anillo central de material inerte. .	1	Caja de 10 unidades.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
17	41104901-9999	Filtro para jeringa	Filtro para jeringa para solventes orgánicos acuosos Tipo minisart SRP 25. Características: PTFE-membrane, PP-housing, de 0,22 micras.	3	Caja de 100 unidades.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
			PROYECTO PINV 18-671					
18	41116015-9732	n-Hexano P.A.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1L .	9	Frasco de 1L	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
19	41116015-383	Sodio hidroxido Pro analisis	Hidróxido de Sodio P.A. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	4	Frasco de 1000 gramos	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
			ACCESORIOS DE EQUIPO					
20	40141654-001	Válvula de Regulación	Válvula de muestreo para líquido, cuerpo de acero inoxidable 316, conexiones de 1/8'' tipo NPT macho en ángulo de 90 grados, rango operativo de presión a temperatura máxima 450ºF @ 3435 PSIG / 232ºC @ 236 BAR, rango operativo de presión a temperatura ambiente 5000 PSIG @ 100ºF / 232ºC @ 236 BAR, actuador de barra de aluminio color negro, lubricación Perf. Poliéter / Tung. Disulfuro, compatible con reactor Parr 4560.	1	Unidad	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
21	40141654-001	Válvula de Regulación	Válvula de muestreo para gas, cuerpo de acero inoxidable 316, conexiones de 1/8'' tipo NPT macho en ángulo recto, rango operativo de presión a temperatura máxima 450ºF @ 3435 PSIG / 232ºC @ 236 BAR, rango operativo de presión a temperatura ambiente 5000 PSIG @ 100ºF / 232ºC @ 236 BAR, actuador de barra de aluminio color negro, lubricación Perf. Poliéter / Tung. Disulfuro, compatible con reactor Parr 4560.	1	Unidad	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
22	41103311-004	Manometro de presión	Manómetro de presión 0 a 3000 PSI de acero inoxidable, conexión NPT macho de 3-1/2'', tubo de Bourdon de acero inoxidable, precisión 0.5% de la escala, escala doble graduada en PSI y bar, compatible con reactor Parr 4560.	1	Unidad	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
			PROYECTO INV 18-1061					
			REACTIVOS					
23	41116015-383	Sodio hidroxido Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	2	Frasco de 1KG	Unidad	San Nicolás S.R.L.	Cumple
24	41116015-9583	Material de referencia para agua	Material de referencia para agua conteniendo metales pesados, como mínimo Arsénico, Cadmio, Cromo, Plomo, Mercurio. La concentración de arsénico debe estar comprendida entre 5 - 50 ug/L. Debe contar con certificación ISO/IEC 17043. Presentar catalogo para evaluación de la oferta. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo dos años al momento de la entrega.	1	Frasco de 20 mL	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
26	41116015-283	Ácido bórico pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1	Frasco de 500 g	Unidad	Vicente Scavone & CIA S.A.E.	Cumple
27	41116105-097	Acido nitrico	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. El reactivo debe ser de alta pureza, con concentrción mínima de metales pesados. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	10	Frasco de 1L	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	No Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Oferentes	EE.TT
29	41116015-584	Borohidruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	1	Frasco de 100 g	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
30	41116105-289	Ácido perclórico p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio color ambar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega.	1	Frasco de 1 L	Unidad	San Nicolás S.R.L.	Cumple
31	41116015-860	Peróxido de hidrógeno p.a.	Peróxido de hidrógeno al 30 %. Envasado en origen, en frasco de plásticos, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	8	Frasco de 1 L	Unidad	San Nicolás S.R.L.	Cumple
INSUMOS								
32	41121810-022	FRASCO DE PLÁSTICO	Frasco de plástico tipo PEAD (polietileno de alta densidad) Boca ancha (al menos 11 cm de diámetro), con tapa rosca o a presión, de al menos 1 litro de capacidad para transporte de muestra de suelo, altura al menos de 12 cm. Presentar muestra al momento de la oferta.	50	Caja	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
33	41121804-001	Matraz aforado	Transparente; Capacidad 50 mL. Con tapa de plástico. Con certificado de calibrabión. Sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	25	Caja	unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
34	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 10 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	50	caja	unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
35	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 25 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	25	Caja	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
36	41122101-001	Placa de petri	De vidrio. Debe constar de dos cristalizadores, la base de 10 cm de diámetro y la tapa debe ser ligeramente mas grande para que calce perfectamente.	25	Caja	unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
37	46181504-011	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, descartables, tamaño pequeño. En caja por 100 unidades	3	Caja de 100 unidades	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple

En relación al ítem Nº 1, **Acetonitrilo grado UPLC,** según catálogo presentado por la firma **SUMI S.A.,** oferta el producto en grado **HPLC,** no ajustándose a lo solicitado en la Carta de Invitación ya que solicita grado UPLC, pasando la adjudicación al segundo oferente con precio más bajo correspondiente a la firma **SAN NICOLAS S.R.L.**

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Oferentes	EE.TT
PROYECTO PINV 18-478								
REACTIVOS								
1	41116105-9819	Acetonitrilo grado UPLC	Acetonitrilo grado UPLC con pureza de 99,9% Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	3	Frasco de 4L	Unidad	San Nicolás S.R.L.	Cumple

Así mismo, el ítem Nº 27, **Ácido Nítrico,** según catálogo presentado por la firma **DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce,** oferta el producto en calidad **pro análisis,** no ajustándose a lo solicitado en la Carta de Invitación ya que solicita **de alta pureza,** pasando la adjudicación al segundo oferente con precio más bajo. Se verifica la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **SAN NICOLAS S.R.L.,** constatando que no cumple las especificaciones técnicas al ofertar el producto en grado **pro análisis,** por lo que el Comité recomienda declarar desierto el ítem Nº 27 según el Art. 30 de la Ley 2051/03, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Especificaciones Técnicas
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DARK CHEMICAL de Guillermo Arce	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID 397.573**, en la modalidad de Contrato Cerrado, por el monto total de guaraníes ochenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil ochocientos diez (G. 85.997.810.-), para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada: ----------

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,** por un monto total de guaraníes catorce millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez **(G. 14.486.410)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total(IVA Incluido)
Proyecto PINV18-478										
12	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. Capacidad de 3 mL.	Unidad	Caja de 100 unidades	3	Deltalab	España	73.880	221.640
13	41121701-003	Tubo de plástico	Tipo Falcom.De capacidad 50 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	Unidad	Caja de 500 unidades	2	True line	Argentina	1.761.760	3.523.520
Proyecto PINV18-1061										
32	41121810-022	FRASCO DE PLÁSTICO	Frasco de plástico tipo PEAD (polietileno de alta densidad) Boca ancha (al menos 11 cm de diámetro), con tapa rosca o a presión, de al menos 1 litro de capacidad para transporte de muestra de suelo, altura al menos de 12 cm. Presentar muestra al momento de la oferta.	Unidad	Caja	50	Vertice	Argentina	35.500	1.775.000
33	41121804-001	Matraz aforado	Transparente; Capacidad 50 mL. Con tapa de plástico. Con certificado de calibrabión. Sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	25	HDA	China	62.170	1.554.250
34	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 10 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	50	Isolab	Turquia	90.455	4.522.750
35	41121804-001	Matraz aforado	Transparente. Capacidad 25 ml, con tapón de plástico. Con certificado de calibración; sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Unidad	Caja	25	Glassco	India	89.925	2.248.125
36	41122101-001	Placa de petri	De vidrio. Debe constar de dos cristalizadores, la base de 10 cm de diámetro y la tapa debe ser ligeramente mas grande para que calce perfectamente.	Unidad	Caja	25	Isolab	Turquia	25.645	641.125
TOTAL										14.486.410

- **SAN NICOLAS S.R.L.,** por un monto total de guaraníes siete millones setecientos cinco mil **(G. 7.705.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV18-478										
1	41116105-9819	Acetonitrilo grado UPLC	Acetonitrilo grado UPLC con pureza de 99,9% Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 4L	3	Panreac	Argentina	770.000	2.310.000
3	41116015-383	Sodio hidroxido Pro analisis	Sodio hidroxido Pro analisis. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500g	3	Cicarelli	Argentina	121.000	363.000
Proyecto PINV18-1061										
23	41116015-383	Sodio hidróxido Pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1KG	2	Cicarelli	Argentina	121.000	242.000
30	41116105-289	Ácido perclórico p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio color ambar, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega.	Unidad	Frasco de 1L	1	Cicarelli	Argentina	3.030.000	3.030.000
31	41116015-860	Peróxido de hidrógeno p.a.	Peróxido de hidrógeno al 30 %. Envasado en origen, en frasco de plásticos, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	8	Cicarelli	Argentina	220.000	1.760.000
TOTAL										7.705.000

- **DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello,** por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos **(G. 38.236.400)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:----------

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV18-478										
2	41116015-9999	Alcohol etílico p.a.	Alcohol etílico pa. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	30	BIOPACK	ARGENTINA	159.700	4.791.000
4	41116015-9732	N - Hexano p.a.	n- Hexano pa. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	25	BIOPACK	ARGENTINA	167.600	4.190.000
11	41121806-003	Vial	Viales de vidrio de Borosilicato transparente. Capacidad para 10 mL. Con tapa de goma.	Unidad	Caja de 100 unidades	4	Alwsci	USA	745.500	2.982.000
14	41121701-003	Tubo de plástico	Tipo Falcom.De capacidad 15 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	Unidad	Caja de 500 unidades	2	Globe Scientific	USA	1.330.000	2.660.000
15	41122401-001	Barras Magnéticas para agitador.	Para agitador, largo 3,5 cm, con anillo central de material inerte	Unidad	Caja de 10 unidades	2	BBTCTY	USA	345.000	690.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	4112240 1-001	Barras Magnéticas para agitador.	Para agitador, largo 1,5 cm, con anillo central de material inerte. .	Unidad	Caja de 10 unidades	1	Pul Factory	USA	390.000	390.000
17	4110490 1-9999	Filtro para jeringa	Filtro para jeringa para solventes orgánicos acuosos Tipo minisart SRP 25. Características: PTFE-membrane, PP-housing, de 0,22 micras.	Unidad	Caja de 100 unidades	3	Biomed Scientific	USA	697.000	2.091.000
Proyecto PINV18-671										
18	4111601 5-9732	n-Hexano P.A.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1L .	Unidad	Frasco de 1L	9	Biopack	Argentina	167.600	1.508.400
20	4014165 4-001	Válvula de Regulación	Válvula de muestreo para líquido, cuerpo de acero inoxidable 316, conexiones de 1/8´´ tipo NPT macho en ángulo de 90 grados, rango operativo de presión a temperatura máxima 450ºF @ 3435 PSIG / 232ºC @ 236 BAR, rango operativo de presión a temperatura ambiente 5000 PSIG @ 100ºF / 232ºC @ 236 BAR, actuador de barra de aluminio color negro, lubricación Perf. Poliéter / Tung. Disulfuro, compatible con reactor Parr 4560.	Unidad	Unidad	1	Parr Instrument	USA	4.940.500	4.940.500
21	4014165 4-001	Válvula de Regulación	Válvula de muestreo para gas, cuerpo de acero inoxidable 316, conexiones de 1/8´´ tipo NPT macho en ángulo recto, rango operativo de presión a temperatura máxima 450ºF @ 3435 PSIG / 232ºC @ 236 BAR, rango operativo de presión a temperatura ambiente 5000 PSIG @ 100ºF / 232ºC @ 236 BAR, actuador de barra de aluminio color negro, lubricación Perf. Poliéter / Tung. Disulfuro, compatible con reactor Parr 4560.	Unidad	Unidad	1	Parr Instrument	USA	4.828.900	4.828.900
22	4110331 1-004	Manometro de presión	Manómetro de presión 0 a 3000 PSI de acero inoxidable, conexión NPT macho de 3-1/2´´, tubo de Bourdon de acero inoxidable, precisión 0.5% de la escala, escala doble graduada en PSI y bar, compatible con reactor Parr 4560.	Unidad	Unidad	1	Parr Instrument	USA	5.130.400	5.130.400
Proyecto PINV18-1061										
29	4111601 5-584	Borohidruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 100g	1	Spectrum Chemical	USA	3.536.200	3.536.200
37	4618150 4-011	Guante de nitrilo	Guantes de nitrilo, descartables, tamaño pequeño. En caja por 100 unidades	Unidad	Caja de 100 unidades	3	BY	China	166.000	498.000
TOTAL										**38.236.400**

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** por un monto total de guaraníes veinticinco millones quinientos setenta mil **(G. 25.570.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV18-478										
5	41116015-9703	Agua para Cromatografía	Agua grado UHPLC. Envasada en botellas de vidrio de color oscuro. Con precinto de seguridad y clasificación por toxicidad. Con certificado de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 4L	6	Merck	Alemania	500.000	3.000.000
6	41116015-9468	Beta Caroteno Sustancia Estándar	β-Carotene estándar sintético, ≥95% (HPLC), cristalino. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 25mg	1	Sigma	USA	3.300.000	3.300.000
7	41116015-9469	Alfa Tocoferol Sustancia Estándar	α-Tocoferol estándar sintético, ≥95% (HPLC). Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 100mg	1	Sigma	USA	1.600.000	1.600.000
9	41115709-001	Columna para HPLC	Columna para UHPLC C18 de 25 cm x 4,6 mm de diámetro interno x 5 micras	Unidad	Unidad	1	Merck	Alemania	7.700.000	7.700.000
10	41115709-001	Columna para HPLC	Columna para UHPLC C8 de 15 x 4,6 cm de 5 um de diámetro de partícula.	Unidad	Unidad	1	Merck	Alemania	7.700.000	7.700.000
Proyecto PINV18-678										
19	41116015-383	Sodio hidroxido Pro analisis	Hidróxido de Sodio P.A. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 1000g	4	Merck	Alemania	180.000	720.000
Proyecto PINV18-1061										
24	41116015-9583	Material de referencia para agua	Material de referencia para agua conteniendo metales pesados, como mínimo Arsénico, Cadmio, Cromo, Plomo, Mercurio. La concentración de arsénico debe estar comprendida entre 5 - 50 ug/L. Debe contar con certificación ISO/IEC 17043. Presentar catalogo para evaluación de la oferta. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo dos años al momento de la entrega.	Unidad	Frasco de 20 mL	1	Sigma	USA	1.000.000	1.000.000
26	41116015-283	Ácido bórico pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Unidad	Frasco de 500g	1	Merck	Alemania	550.000	550.000
TOTAL										**25.570.000**

DECLARAR desierto los ítems N° 8, 25, 28 y 38 debido que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y ACCESORIOS - PROYECTOS CONACYT PINV18 478/671/1061" ID: 397.573

DECLARAR desierto el ítem N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Prof. Bioq. Clin. Diana Diez Pérez
Encargada de proyecto

Prof. Ing. Quim. Laura Correa
Encargada de Proyecto

Prof. Ing. Quím. Mario Smidt
Encargado de Proyecto